

# Minuta, Charla informativa proceso de compra de maquinarias

Lugar: Concepción, Horario: 10:00 a 12:00

Expone: Alvaro Toro, Agencia de Sostenibilidad energética

Asistentes:

- Comercial Patagonia
- Emaresa
- MVL

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Es necesario ofertar por todas las máquinas?	No, no es necesario ofertar por todas las máquinas ni por todos los grupos.
2. ¿Las máquinas alternativas que se le ofrecerán al postulante serán del oferente adjudicado del grupo?	Si, sólo se le indicarán las maquinarias presentadas por el adjudicado.
3. ¿Hay límites para el ingreso de maquinarias alternativas?	No hay límites.
4. ¿Las maquinas alternativas deben catalogarse en los 4 tipos indicados?	Si, deben seguir la estructura del anexo 2.
5. ¿El descuento se aplica al volumen de maquinarias?	El volumen, entendido como 2 o 10 partidoras, no tiene relación con el descuento. El descuento se aplica cuando se adjudican más de un tipo de maquinaria, por ejemplo: partidoras y trozadoras.
6. Que pasa con el descuento con la maquinaria alternativa	Los precios de las maquinarias alternativas serán los indicados en el anexo respectivo, por tanto, no se aplicarán descuentos adicionales.
7. ¿Cómo aplican a las maquinarias alternativas los requerimientos de seguridad?	Las maquinas alternativas deben cumplir con los mismos requerimientos mínimos de las maquinarias a ofertar en el proceso principal.
8. ¿Si quiero proponer una máquina no hidráulica qué requerimientos debo cumplir?	En anexo 2, maquinarias alternativas, se puede considerar una máquina de distinta forma de accionamiento, siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos de potencia final. Además,



	todos los requerimientos mínimos de la maquinaria deben ser cumplidos.
9. 8 semanas indicadas desde la orden de compra, ¿A qué se refieren con esto?	Los oferentes deberán iniciar el proceso de entrega técnica en este periodo, si debiese importar maquinarias, esta debiera comprobarse con OC a fabrica.
10. Se limita el peso de la maquinaria, cuando esto tiene relación con la calidad de la misma.	El peso se eliminó como requisito mínimo, revisar Circular Aclaratoria de Bases de Licitación N°1 publicada con fecha 31 de enero de 2020 en la página web <a href="http://www.agenciase.org">www.agenciase.org</a>
11. ¿Cómo se define el factor de operación, como se relaciona con el ingreso de bencina	El factor de operación se define como número de horas de funcionamiento de la maquinaria comparado un día laboral (8 horas continuas), el valor fluctúa entre 0 y 1 y se calcula como el cociente entre: N° de horas de operación en un período de 8 horas y 8, por 100. El tiempo de carga de combustible queda incluido dentro este cálculo como horas de funcionamiento.
12. ¿Catálogo del fabricante puede estar en otro idioma?	Si
13. ¿Antecedentes jurídicos, se demoran más de 20 días en el conservador, el plazo es muy acotado, se puede aumentar?	Se extiende el plazo, revisar Circular Aclaratoria de Bases de Licitación N°1 publicada con fecha 31 de enero de 2020 en la página web <a href="http://www.agenciase.org">www.agenciase.org</a> .
14. Quien realiza la capacitación debe tener alguna certificación.	No.
15. ¿Cómo se realizan los pagos?	Remitirse al numeral 9.3 de las Bases de Concurso.
16. ¿Qué es la Copia de la inscripción social?	Es un documento para verificar la situación actual respecto de una sociedad, ello se verifica con las anotaciones al margen que se hayan realizado con posterioridad a la creación e inscripción en el CBR de la persona jurídica.
17. El Vale vista endosable, ¿cómo se devuelve?	Remitirse a los puntos 6.1.1 y 10.1.b) de las Bases de Concurso.
18. ¿Qué incluye el contrato?	El contrato incluye todo lo expuesto en las bases de concurso, reunión de inicio, consultas, aclaraciones del proceso licitatorio y demás aspectos jurídicos propios de un contrato a regular.

